



4245

ORD. A 111 N°

ANT. : Oficio N°6476 de fecha 12.06.2022 de la Cámara de Diputadas y Diputados y Ordinario N°2396 de fecha 09.08.2022 de la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana.

ID 344

MAT. : Informa sobre el avance del plan de mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Alhué.

Santiago, - 5 SEP 2022

DE : SR. SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

A : H. PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS

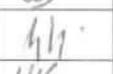
Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual la H. Diputada de la República, Sra. Marisela Santibáñez Novoa, solicita se le informe sobre el avance del plan de mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas servidas de la comuna de Alhué.

Al respecto, comunico a usted que la SEREMI de Salud de la Región Metropolitana, dio respuesta a la materia consultada, mediante Ordinario N°2396 de fecha 09 de agosto de 2022, cuya copia se adjunta.

A la espera de haber cumplido el requerimiento de su solicitud,

Se despide afectuosamente,

  
DR. CRISTÓBAL CUADRADO NAHUM  
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA

Jefatura Gabinete SSP	MF	
Asesor Legislativo Ministerial	LR	
Jefatura Dpto. de Control de Gestión Ministerial	CG	
Jefatura DIPOL	AAS	
Jefatura Dpto. de Salud Ambiental	USA	
Jefatura Unidad OIRS	WH	

LSL

**Distribución:**

- H. Diputada de la República, Sra. Marisela Santibáñez Novoa.
- Gabinete Subsecretaría de Salud Pública.
- DIPOL.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



002396 08.08.2022

**ANT.** : Ordinario N° 6476 de fecha 12.06.2022, de la Cámara de Diputados, Diputada Sra. Marisela Santibañez.

**MAT.** : Solicita informar avance del programa de mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas servidas de Villa Alhue, comuna de Alhue.

Sub-Depto. Control Sanitario Ambiental  
JZR/AHC/JGIC/ANM/TFP/CST

**DE: SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD  
REGIÓN METROPOLITANA**

**A: SR. CRISTÓBAL CUADRADO NAHUM  
SUBSECRETARIO DE SALUD PÚBLICA  
MINISTERIO DE SALUD**

Junto con saludar y en atención a lo requerido en el ordinario del antecedente, mediante el cual se solicita informar sobre el estado de avance del plan de mejoramiento de la planta de tratamiento de aguas servidas (PTAS) de Villa Alhue, en la comuna de Alhue, informo a usted que:

1. Se realizó una inspección técnica a la PTAS Villa Alhue, con fecha 12.07.2022, en la que se constató que no se han implementado las acciones relacionadas con el plan de mejoramiento diseñado para esta PTAS.
2. En la inspección se observó que la PTAS no presenta operativas todas sus unidades, no cuenta con análisis de la calidad de las aguas tratadas dispuestas al estero Alhue, se requiere aumentar la frecuencia de retiro de sólidos gruesos desde la planta elevadora PEAS y contar con la trazabilidad del retiro de lodo líquido. Estas deficiencias fueron informadas mediante el acta de fiscalización para la subsanación con plazo perentorio.
3. Sin perjuicio de lo anterior no se percibieron olores molestos relacionados con la actividad, así como tampoco se constató presencia de vectores de interés sanitario o focos de insalubridad.
4. Con respecto a la implementación del plan de mejoramiento, esta Autoridad Sanitaria no cuenta con la información solicitada, debido que el responsable de estas acciones es la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación (SECPLAC) de la Municipalidad de Alhue. Por lo que el organismo competente para entregar esa información es dicho municipio.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



**BENJAMÍN GONZALO SOTO BRANDT**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD**  
**REGIÓN METROPOLITANA**

Distribución:

- Destinatario
- Unidad de Transparencia y OIRS
- Subdepartamento Control Sanitario Ambiental
- Unidad de Oficina de Partes (2)